



DECRETO N° 815

CHIGUAYANTE 04 MAYO 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a OSCAR HUMBERTO OVIEDO PEREZ, RUT: N° 6.712.488-K, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOLES ROL 400042-0, en la dirección O'HIGGINS N° 3005, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a JUAN MANUEL FIGUEROA SANHUEZA, RUT: N° 9.789.599-6

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ SPSV/csa.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
04/05/11